

INVERGALDANA SICAV, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y, previo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de INVERGALDANA SICAV, S.A.** (en adelante, la Sociedad), a celebrar en el domicilio social, el día 4 de junio de 2018, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, el Informe de Auditoría y la Propuesta de Aplicación del Resultado Social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

TERCERO.- Revocación, nombramiento o renovación de Auditores.

CUARTO.- Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

QUINTO.- Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.

SEXTO.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

SÉPTIMO.- Informe de Inversiones. Ratificación, en su caso, de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2017.

OCTAVO.- Acuerdos sobre operaciones vinculadas conforme al artículo 67 de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

NOVENO.- Informe de la Gestora sobre la regulación de los gastos de análisis en la Directiva 2014/65/UE (MIFID II) y su normativa de desarrollo y su impacto en las SICAV. Adopción de acuerdos.

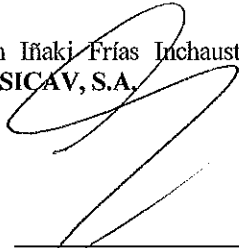
DÉCIMO.- Asuntos varios.

DECIMOPRIMERO.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

DECIMOSEGUNDO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Según lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos y/o informes que van a ser sometidos a la aprobación y ratificación de la Junta General y en particular, toda la documentación de las Cuentas Anuales, el Informe de gestión y el Informe de Auditoría; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de marzo de 2018.- Don Iñaki Frías Inchausti, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de **INVERGALDANA SICAV, S.A.**


D. Iñaki Frías Inchausti
Secretario no Consejero